

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO

Diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo singular mínima cuantía
*Radicado: No. 630014003009 **2017 00201** 00*
Sustanciación No. 1205

El juzgado reconoce personería a la abogada Beatriz Elena Sánchez Roncancio para que represente a la parte ejecutante en este referenciado.

Remítase copia del expediente al correo beasanlon@hotmail.com.

Así mismo se acepta la revocatoria del poder al abogado Jairo Ricardo Mesa Rubio.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 182
Fecha de notificación por estado 20/10/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

3

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd27f7597d6f5b37aa7d1eab1eb8f508f7e4e181206331c97726a71677443ccb**

Documento generado en 19/10/2022 11:00:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>